

LICENCIA DE IMPORTACIÓN DE CILINDROS PORTÁTILES Y TANQUES PARA ENVASAR GLP

Descripción del trámite:

La licencia de importación de cilindros portátiles o tanques es una autorización para ingresar al territorio nacional cilindros portátiles para envasar o tanques de almacenamiento para gas licuado de petróleo (GLP).

Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

Resultado del trámite:

Licencia.

Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

Tiempo estimado de la gestión:

Veintinueve (29) días.

Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

- IGLP-01 “Formulario de solicitud de trámite de importación de cilindros para envasar GLP y de tanques de almacenamiento de GLP”

Para una persona individual:

- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.
- Patente de Comercio de Empresa
- Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-

Para una persona jurídica:

- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.
- Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil)
- Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil)
- Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-
- Patente de Comercio de Empresa
- Patente de Comercio de Sociedad.

Descargar formularios:

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

[IGLP-01](#)

Pasos a seguir:

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.

4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.